

COMENTARIO

La Educación Ambiental y los tratados de libre comercio



A partir de 1976, luego de la VI Asamblea General Especial de las Naciones Unidas, se pone en el tapete el tema ambiental y su repercusión en el desarrollo humano desde la óptica política. De aquí nace la idea del “Nuevo Orden Económico Internacional”, visualizado como la relación armónica entre los recursos, el medio ambiente, el desarrollo y la población.

Se inicia un período de búsqueda de bases reales para la creación de un modelo de desarrollo, en el que la cuestión ambiental se plantea como un aspecto medular e intrínseco por considerarse. Se clama por un cambio de paradigma, en donde el crecimiento económico per se no sea la prioridad número uno de la humanidad, además se reconoce que muchos de los problemas del Planeta devienen de este concepto esencialmente materialista y desigual.

Hoy, casi treinta años después, nos encontramos con una realidad global en la cual el ordenamiento de las fuerzas sociales, políticas y económicas, han conducido a la proliferación de convenios, acuerdos y tratados bilaterales, orientados principalmente a propiciar el intercambio comercial.

Aunque el discurso imperante enfatiza en las múltiples ventajas para las partes de estos “acuerdos”, existen muchas evidencias de que en la mayoría de los casos se favorece a los más poderosos. En este discurso, el tema ambiental de sede luego se imprime en el tratado—de otra manera no sería estratégico—; sin embargo, en la praxis, los recursos planetarios continúan explotándose de manera prácticamente indiscriminada y el crecimiento eminentemente económico, prevalece sobre el concepto del desarrollo sostenible y del comercio justo.

Este panorama provoca la reflexión sobre la urgencia de intensificar los esfuerzos educativos a todo nivel, orientándolos a una genuina y profunda transformación de la conducta del ser humano, hacia el respeto a la vida en todas sus manifestaciones y por ende a exigir el planteamiento de interrelaciones comerciales fundamentadas en la justicia y la sostenibilidad de los recursos de la Tierra, sustento de un verdadero “Nuevo Orden Económico Internacional”.

Estrella M. Linares